



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Mar Mediterráneo y mar Negro: la Comisión propone posibilidades de pesca para 2022

Bruselas, 17 de septiembre de 2021

La Comisión ha adoptado hoy una propuesta de posibilidades de pesca para 2022 en el Mediterráneo y el mar Negro. La propuesta promueve la gestión sostenible de las poblaciones de peces en el Mediterráneo y el mar Negro y cumple los compromisos políticos contraídos en la [Declaración MedFish4Ever](#) y la [Declaración de Sofía](#). La Comisión refleja así su ambición de lograr una pesca sostenible en estas dos cuencas marítimas, en consonancia con la [Estrategia para 2030 de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo \(CGPM\)](#) recientemente adoptada.

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, ha manifestado lo siguiente: «*La gestión sostenible de las actividades pesqueras en todas las cuencas marítimas de la UE es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad. Si bien hemos experimentado algunas mejoras en los últimos años en el Mediterráneo y el mar Negro, todavía estamos lejos de lograr unos niveles sostenibles y es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir ese objetivo. Por lo tanto, hoy presentamos nuestra propuesta de capturas de peces en las dos cuencas marítimas, plenamente basada en los dictámenes científicos*».

En el mar Adriático, la propuesta de la Comisión aplica el plan de gestión plurianual para las poblaciones demersales en el Mediterráneo de la CGPM, con el objetivo de alcanzar la sostenibilidad de estas poblaciones de aquí a 2026 mediante una reducción del esfuerzo pesquero. Además, la propuesta también incorpora varias medidas de gestión para las poblaciones de anguila, coral rojo, lampuga, besugo y

gamba de altura en el mar Jónico, el mar de Levante y el estrecho de Sicilia, en consonancia con las decisiones de la CGPM.

La propuesta de hoy también aplica el plan de gestión plurianual para las poblaciones demersales del Mediterráneo occidental con el objetivo de reducir aún más la actividad pesquera, en consonancia con los dictámenes científicos. Esta parte de la propuesta se completará cuando se disponga este año de los dictámenes científicos pertinentes. El objetivo último es alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS) —la cantidad máxima de peces que los pescadores pueden extraer del mar sin comprometer la regeneración y la productividad futura de la población— a más tardar el 1 de enero de 2025.

En el mar Negro, la propuesta incluye límites de capturas y cuotas para el rodaballo y el espadín. En cuanto al rodaballo, la propuesta incorpora la cuota de la UE decidida en la revisión del plan plurianual de gestión del rodaballo de la CGPM. Por lo que respecta al espadín, la Comisión propone mantener el mismo límite de capturas que en 2021.

Próximas medidas

El Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea debatirá la propuesta de la Comisión en diciembre y establecerá el reparto de las posibilidades de pesca. El Reglamento será de aplicación a partir del 1 de enero de 2022.

Contexto

La Comisión promueve un enfoque multilateral reforzado y la cooperación en la gestión de la pesca en el Mediterráneo y el mar Negro. La Declaración de Malta [MedFish4Ever](#) y la [Declaración de Sofía](#) establecieron un nuevo marco de gobernanza, que se reforzó con la [adopción de la nueva Estrategia para 2030 de la CGPM](#) el 9 de julio de 2021.

El plan plurianual de gestión de las poblaciones demersales en el Mediterráneo occidental, adoptado en junio de 2019, introdujo un régimen de gestión del esfuerzo pesquero para los arrastreros con el fin de lograr una reducción global de hasta el 40 % en cinco años. En 2020, el primer año de su aplicación, se introdujo una reducción del 10 %, mientras que la propuesta de posibilidades de pesca para 2021 dio lugar a una reducción adicional del 7,5 %.

La CGPM es una organización regional de ordenación pesquera competente para la conservación y la gestión de las poblaciones de peces en el Mediterráneo y el mar Negro. El plan de la CGPM para el Adriático ha reducido el esfuerzo pesquero demersal en un 16 % en sus dos primeros años de aplicación. Se prevé alcanzar el RMS para las

principales poblaciones demersales de aquí a 2026, limitando el esfuerzo pesquero anual sobre la base de dictámenes científicos.

En 2017, la CGPM adoptó un plan de gestión plurianual para el rodaballo en el mar Negro, las primeras medidas de gestión y control que debían aplicarse a nivel regional.

Más información

[Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan, para 2022, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Vivian LOONELA**

Teléfono

+32 2 296 67 12

Correo

vivian.loonela@ec.europa.eu

- **Daniela STOYCHEVA**

Teléfono

+32 2 295 36 64

Correo

daniela.stoycheva@ec.europa.eu

IP/21/4743

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)

